**COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

**SCI-583-2009**

**27 de agosto del 2009**

|  |  |
| --- | --- |
| **A:** | MSc. Eugenio Trejos B., Rector  |
|  | MBA. Jorge Mena C. Vicerrector de Administración  |
|  | Ing. Giannina Ortiz, Vicerrectoría de Docencia |
|  | Dr. Dagoberto Arias A., Vicerrectoría de Investigación y Extensión |
|  | Máster José Martínez V., Director Escuela de Administración de Empresas |
|  | MAE. Eugenia Ferreto Gutiérrez, Profesora y Coordinadora de CIE-TECLicda. María Auxiliadora Navarro, Directora Depto. Financiero Contable |
|  |  |
| **DE:** | Licda. Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva Secretaría del Consejo Institucional |
|  |  |
| **ASUNTO:** | **Sesión Ordinaria No. 2624, Artículo 8, del 27 de agosto del 2009. “Autorización de la ejecución de la Solicitud de Modificación Presupuestaria No. 380, condicionada en el inciso b, del acuerdo tomado en la Sesión N. 2618, Art. 10, del 30 de julio del 2009 “Aprobación parcial de las Modificaciones Presupuestarias numeradas de la 347 a la 392, presentadas en el Informe de Modificación Presupuestaria No. 2-2009”** |

**Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo citado en la referencia, el cual dice:**

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2615, Artículo 11, del 25 de junio del 2009, dio por conocidos los documentos de la Modificación al Presupuesto comprendidos del 173 al 346, detallados según anexo Nº 6 del Informe de Modificación Presupuestaria Nº 02-2009.
2. En la Sesión Ordinaria No. 2618, Artículo 10, del 30 de julio del 2009, el Consejo Institucional aprobó parcialmente las solicitudes de Modificaciones Presupuestarias numeradas de la 347 a la 392, presentadas en el Informe de Modificación Presupuestaria No. 2-2009, de la siguiente manera:

*“a. Aprobar las solicitudes de Modificaciones Presupuestarias numeradas de la 347 a la 392, detallados según anexo N° 7 del Informe de Modificación Presupuestaria N° 02-2009, por un monto de ¢1,249,306.8 miles, excepto la variación planteada en el documento N° 382, relacionada exclusivamente con gastos de representación.*

*b. Condicionar la ejecución de la variación planteada en el documento* ***N° 380****, referente al* ***Centro de Incubación de Empresas****, sujeto a la entrega de un análisis estratégico de la actividad, que considere al menos sus objetivos,*

***COMUNICADO DE ACUERDO***

*Sesión Ordinaria No. 2624, Artículo 8, del 27 de agosto del 2009*

*Página 2*

*resultados alcanzados, plan de desarrollo, ubicación geográfica ideal, nivel organizacional al que debe responder, sea a una Vicerrectoría o Escuela tomando en cuenta que para ello debe articular esfuerzos y proyectos de las diversas instancias institucionales con proyectos al entorno y condiciones propuestas en que se dará su replanteamiento.*

*c. …”*

1. La Comisión de Planificación y Administración en la reunión celebrada el 21 de agosto del 2009, conoció y analizó el oficio CIE-162-2009, con fecha 12 de agosto del 2009, suscrito por la MAE. Eugenia Ferreto Gutiérrez, Profesora y Coordinadora de CIE-TEC, en el cual remite respuesta a la solicitud realizada por el Consejo Institucional en la Sesión N° 2618, Art. 10, inciso b, del 30 de julio del 2009, sobre el Análisis Estratégico del Centro de Incubación de Empresas, para lo cual dispuso solicitar información adicional según Oficio SCI-561-2009.
2. Mediante Oficio CIE-169-2009, la MAE. Eugenia Ferreto Gutiérrez, Profesora y Coordinadora de CIE-TEC, con fecha 24 de agosto del 2009, atiende la solicitud planteada por esta Comisión mediante memorando SCI-561-2009.
3. La Comisión de Planificación y Administración, en reunión celebrada el 25 de agosto del 2009, analizó la información remitida por la Coordinadora de CIE-TEC, MAE. Eugenia Ferreto Gutiérrez, y dispuso dar por conocido el informe y elevar una propuesta al pleno para conocimiento y aprobación.
4. Se carece de información que demuestre que la ubicación geográfica actual del Centro de Incubación de Empresas, le brinde valor agregado a la actividad del Centro.

**SE ACUERDA:**

1. Autorizar la ejecución de la solicitud de Modificación Presupuestaria No. 380, condicionada en el inciso b, del acuerdo tomado en la Sesión No. 2618, Art. 10, del 30 de julio del 2009 *“Aprobación parcial de las Modificaciones Presupuestarias numeradas de la 347 a la 392, presentadas en el Informe de Modificación Presupuestaria No. 2-2009”.*

***COMUNICADO DE ACUERDO***

*Sesión Ordinaria No. 2624, Artículo 8, del 27 de agosto del 2009*

*Página 3*

1. Solicitar al Consejo de Docencia, al Consejo de Investigación y Extensión y a la Escuela de Administración de Empresas, pronunciarse con respecto a cual sería la instancia más conveniente en que debe estar adscrito el Centro de Incubación de Empresas, esto en razón de promover la multidisciplinariedad en el quehacer de este Centro, así como su fortalecimiento.
2. Solicitar al Consejo de Docencia, al Consejo de Investigación y Extensión y a la Escuela de Administración de Empresas, su análisis y pronunciamiento con respecto al estudio solicitado en Sesión 2618, artículo 10, inciso b del 30 de julio del 2009 que indica:

***“****b Condicionar la ejecución de la variación planteada en el documento No. 380, referente al Centro de Incubación de Empresas, sujeto a la entrega de un análisis estratégico de la actividad, que considere al menos sus objetivos, resultados alcanzados, plan de desarrollo, ubicación geográfica ideal, nivel organizacional al que debe responder, sea a una Vicerrectoría o Escuela tomando en cuenta que para ello debe articular esfuerzos y proyectos de las diversas instancias institucionales con proyectos al entorno  y condiciones propuestas en que se dará su replanteamiento”.*

Dicho estudio deberá ser presentado al pleno del Consejo Institucional como máximo el 28 de octubre del 2009.

1. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

*BSS/apmc*

|  |  |
| --- | --- |
| **ci. Secretaría del Consejo Institucional**  | **Auditoría Interna** |
| **Sede Regional San Carlos** | **Centro de Archivo y Comunicaciones** |
| **Asesoría Legal**  | **Oficina de Prensa** |
| **Centro Académico** |  |
| **FEITEC** |  |